



REF.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO QUE INDICA.

Cabrero, 25 de Agosto de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

3882

VISTOS:

- a. DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
- b. DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
- c. Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- d. La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
- e. Resolución Exenta N° 3231 de 19/08/2015 aprueba Convenio Modificadorio Programa Apoyo a la Gestión – compra de Refrigeradores.
- f. Las facultades que me confiere la Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. APRUÉBASE; convenio modificadorio suscrito entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y el Servicio Salud Bio Bio con fecha 07 de Agosto de 2015, sobre Convenio Modificadorio Programa Apoyo a la Gestión- Compra de Refrigeradores
2. Dejase constancia que Resolución Exenta N° 3231 de 19/08/2015 referida forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
ARCHÍVESE”.


SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
SRP./CGM./ESR./rcht.


ALCALDE
MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Depto. de Salud.
- Finanzas Depto. de Salud



Dra. MCA/JRV

REF.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA APOYO A LA GESTION – COMPRA
REFRIGERADORES PARA VACUNAS CON
MUNICIPALIDAD DE CABRERO.

RESOLUCION EXENTA N° 003231,

LOS ANGELES, 19 AGO. 2015

VISTOS : estos antecedentes, el Convenio Modificadorio del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local, de fecha 7 de Agosto del 2015, suscritos entre este Servicio de Salud y la Municipalidad de CABRERO; la Resolución 1600/208 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N° 2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud; el artículo 8 del D.S. N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; y el Decreto Supremo N° 196 del 11 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Directora de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

APRUÉBASE el Convenio Modificadorio del Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local – compra Refrigeradores para Vacunas, de fecha 7 de Agosto del 2015, suscritos entre este Servicio de Salud y la Municipalidad de CABRERO, en virtud del cual se autoriza la adquisición de dos Refrigeradores para el CESFAM Lautaro Cáceres de Cabrero, en vez de la compra para Postas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Dra. MARTA E. CARO ANDÍA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

Distribución :

- Sr. Alcalde de Cabrero
- Depto. Atención Primaria SS BB
- Depto. Asesoría Jurídica SS BB
- Depto. Auditoría SS BB
- Unidad de Contabilidad SS BB
- Encargada de Proyectos SS BB
- Oficina de Partes